



ESTRATEGIA COMÚN DE DESARROLLO TRANSFRONTERIZO



COESÃO TERRITORIAL VALORIZAÇÃO DO INTERIOR



SECRETARÍA GENERAL PARA EL RETO DEMOGRÁFICO





Índice

| 1. | Marco | 1 |
|----|---|--------------|
| 2. | | |
| 3. | | |
| | 3.1. Movilidad, seguridad y eliminación de los costes de contexto | 4 |
| | 3.2. Infraestructuras y conectividad territorial | 5 |
| | 3.3. Gestión conjunta de servicios básicos en las áreas de educación, salud, servicios sociales, protección civil, u otros ámbitos en los que se constaten las ventajas de la prestación conjunta | 6 |
| | 3.4. Desarrollo económico e inovación territorial: retención, atracción y asentamiento de personas, empresas y nuevas actividades | |
| | 3.5. Medio ambiente, energía, centros urbanos y cultura | . 10 |
| 4. | Gobernanza | . 11 |

ANEXO. Alineamiento de la Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las medidas de la Agenda 2030





Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo

1. Marco

La presente Estrategia supone el cumplimiento del compromiso del Gobierno del Reino de España y del Gobierno de la Republica Portuguesa, recogido en el Memorando de Entendimiento firmado en 2018, en la XXX Cumbre Hispano-Portuguesa, para la definición de una Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo.

Las entidades responsables y el grupo de trabajo han orientado sus acciones hacia la consecución del objetivo planteado en el Memorando, que es el de asegurar la sostenibilidad futura de los territorios, conviertiéndolos en lugares más atractivos para vivir, trabajar e invertir.

Asimismo, se ha tenido en cuenta la singularidad de este ámbito de frontera en el contexto de la Unión Europea, con el objeto de dinamizar un territorio afectado por el reto demográfico, especialmente la despoblación y el envejecimiento, en una parte significativa de su extensión, pero que cuenta con potencialidades para un desarrollo socioeconómico sostenible.

La Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo es un instrumento que complementa y potencia las acciones que, en materia de reto demográfico y desarrollo territorial, están poniendo en marcha ambos países, como la *Estratégia para la Coesão Territorial* y el *Programa de Valorização do Interior en Portugal*, y la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico en España. Así, asume una importancia fundamental para el desarrollo de la cooperación entre Portugal y España, marcando el inicio de un proceso duradero, que permitirá la aplicación, monitorización y evaluación de sus medidas; inaugurando un proceso de cooperación cualitativamente innovador entre los dos países.

La Estrategia constituye una herramienta flexible, que marca las líneas generales para dar una respuesta inclusiva orientada al desarrollo territorial, la generación de oportunidades y el desarrollo de proyectos personales, profesionales y familiares, especialmente para mujeres y jóvenes, y la garantía de la calidad de vida de las personas que viven en el ámbito transfronterizo, tanto en las áreas urbanas como en sus núcleos rurales.

Por ello, esta Estrategia implica un modelo de gobernanza que exige la imprescindible cooperación entre todos los niveles de la administración, respetando las especificidades nacionales en el ejercicio de las competencias, así como el reforzamiento de la colaboración público-privada, tal y como fue acordado en el Convenio de Valencia firmado en 2003, que regula la cooperación trasnfronteriza.

Como consecuencia de la pandemia de la COVID-19 que ha asolado Portugal y España, como el resto de Europa y del mundo, es de máxima importancia presentar buenas prácticas de cooperación transfronteriza que demuestren la importancia de avanzar en la aplicación de la Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo.





La pandemia de la COVID-19 condiciona de forma implacable la vida actual de muchas sociedades y países en distintas regiones del planeta. Portugal y España han podido apreciar el agravamiento de la situación de salud pública y el trastorno de la vida cotidiana de las poblaciones portuguesa y española, a nivel individual y colectivo, además del profundo impacto en la vida económica. La dimensión del desafío a que ambas sociedades, portuguesa y española, se enfrentan ha modificado sustancialmente la normalidad social.

Desde que la pandemia se manifestó en los dos países, sus respectivos Gobiernos adoptaron medidas importantes y modélicas, de distinta clase y urgencia, para limitar la expansión del virus. Conviene señalar que la decisión de cerrar las fronteras terrestres entre Portugal y España fue muy importante en la lucha contra el brote pandémico de la COVID-19, y que la *Operação COVID-19 Fronteira Controlada* (designación portuguesa) ejemplifica la necesidad de profundizar en la cooperación transfronteriza.

El actual contexto sanitario y socioeconómico refuerza la voluntad de los dos países de impulsar la cooperación transfronteriza, como un ejemplo de cooperación territorial en la Unión Europea absolutamente estratégico en el período posterior a la COVID-19.

La Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo constituye una herramienta clave para contribuir a paliar los efectos de la pandemia en ambos países, y a avanzar en la reconstrucción de la Unión Europea. Tal y como se ha concebido y desarrollado, permitirá articular de forma eficaz los Planes de Recuperación y orientar la inversión en el espacio transfronterizo entre España y Portugal, coordinando actuaciones entre ambos países, facilitando la participación y la implicación de los actores públicos en el territorio y favoreciendo la colaboración público-privada, con el objetivo de orientar la recuperación hacia el objetivo de una Europa verde y digital, más próspera, sostenible e igualitaria.

El Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la Republica Portuguesa refuerzan su voluntad de avanzar en la Agenda 2030 y en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), siendo esta Estrategia un instrumento transversal que contribuirá de manera decisiva a alcanzar los objetivos propuestos para 2030 en el ámbito transfronterizo. La cohesión territorial es una condición esencial para alcanzar los ODS, por lo que la Estrategia se orienta a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades a ambos lados de la frontera entre España y Portugal.



2. Objetivos

Para alcanzar las metas fijadas en el Memorando, se han establecido los siguientes objetivos estratégicos:

- i. Garantizar la igualdad de oportunidades y el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía en el marco del desarrollo de la Estrategia.
- Garantizar la prestación adecuada de servicios básicos a todas las personas, adaptados a las características del territorio y aprovechando los recursos de ambos lados de la frontera.
- iii. Eliminar barreras y costes de contexto, facilitando la interacción transfronteriza y reforzando las dinámicas de cooperación.
- iv. Promover el atractivo de los territorios de frontera, fomentando el desarrollo de nuevas actividades económicas y nuevas iniciativas empresariales.
- v. Favorecer la fijación de población en las zonas transfronterizas, facilitando el establecimiento de las personas, ya sea como residencia habitual o como residencia temporal, apostando por nuevas formas de integración y vinculación que generen dinamismo en el territorio.

Estos objetivos estratégicos se lograrán mediante actividades clasificadas en cinco áreas u objetivos temáticos:

- i. Movilidad transfronteriza y eliminación de los costes de contexto.
- ii. Infraestructuras físicas y digitales y conectividad territorial: vías de comunicación, Internet y red móvil.
- iii. Gestión conjunta de servicios básicos en las áreas de educación, salud, servicios sociales, protección civil, u otros ámbitos en los que se constaten las ventajas de la prestación conjunta.
- iv. Desarrollo económico e innovación territorial: atraer personas, empresas y nuevas actividades.
- v. Medio ambiente, centros urbanos y cultura.





3. Ejes de Intervención para una Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo

3.1. Movilidad, seguridad y eliminación de los costes de contexto

- Armonización, simplificación y eliminación de los obstáculos jurídicos y/o administrativos a la movilidad transfronteriza.
- Promoción de la gestión conjunta en conurbaciones transfronterizas.

- Crear un único documento de circulación para estandarizar el paso de los menores a ambos lados de las Eurociudades y Eurorregiones.
- Fomentar el transporte de proximidad transfronteriza, incorporando criterios de accesibilidad universal para garantizar el derecho a la movilidad de todas las personas en igualdad de condiciones.
- Analizar posibles mejoras de la proximidad transfronteriza en el sistema actual de peajes.
- Elaborar una propuesta con acciones dirigidas a la sostenibilidad del transporte.
- Impulsar la digitalización del transporte (mejorar la coordinación de los operadores, la seguridad y la competitividad).
- Establecer medidas para evitar fraudes en el transporte por carretera.
- Armonizar la legislación sobre navegación en las cuencas hidrográficas comunes.
- Reforzar y fomentar la figura del trabajador transfronterizo a través de la creación de un documento específico que la regule, con información clara y accesible, estableciendo puntos de apoyo en los municipios transfronterizos. Se fomentará la coordinación entre las autoridades de ambos países, clarificando el marco normativo aplicable e integrando la dimensión y los programas europeos.
- Identificar de manera conjunta las principales causas de discriminación indirecta sufrida por los trabajadores transfronterizos, garantizando los derechos derivados de la libre circulación de trabajadores, con especial hincapié en la discriminación por la nacionalidad. Realizar un análisis conjunto para encontrar las mejores soluciones que respondan a las necesidades de movilidad transfronteriza.
- Promover el intercambio de opiniones sobre la transposición de la Directiva 2018/957, que modifica la Directiva relativa al Desplazamiento de los Trabajadores. Reforzar los mecanismos de cooperación administrativa, en especial para garantizar su cumplimiento respecto de los trabajadores desplazados. Analizar los mecanismos de actuación conjunta derivados de la aplicación de la Autoridad Europea del Trabajo.
- Ampliar y reforzar la actividad de la red EURES.
- Solventar las dificultades en materia de contratación de servicios con facturación electrónica.



3.2. Infraestructuras y conectividad territorial

- Programa de infraestructuras transfronterizas viarias y ferroviarias.
- Desarrollo de un Plan de Conectividad Digital, que proporcione cobertura digital adecuada móvil e Internet en el territorio transfronterizo, y establecemiento de las bases para el desarrollo del servicio 5G.

- Dar prioridad a la finalización de las infraestructuras del Corredor Atlántico en los territorios correspondientes.
- Impulsar la adaptación de las infraestructuras transfronterizas a las nuevas necesidades (cambio climático, transición digital, etc.)
- Completar y ampliar la conectividad digital de banda ancha y de telecomunicaciones, y proyectos piloto 5G: corredor de conectividad 5G en las autovías Porto-Vigo, Évora-Mérida, Aveiro-Salamanca, Faro-Huelva.
- Coordinar una infraestructura de información geográfica y cartográfica que facilite la futura implantación del automóvil autónomo.
- Finalizar los proyectos para las conexiones por carretera:
 - conexión de la IP2 entre Braganza y Puebla de Sanabria;
 - Moraleja-Monfortinho-Castelo Branco unión de la EX-A1 con la A23 a través de la IC-31;
 - Vilar Formoso-Fuentes de Oñoro conexión de la A25 con la A62 (autovía de Castilla) (están en curso las obras de la A25/IP5, Vilar Formoso-Frontera);
 - autovía del Duero A11, conexión entre Zamora y la A4/E82 (Quintanilla);
 - conexión IC5 Miranda de Duero-Zamora por Sayago;
 - nuevo puente en la conexión local entre Sanlúcar del Guadiana Alcoutim;
 - puente internacional sobre el Río Sever en la conexión local entre Cedillo y Nisa.
- Modernizar las infraestructuras ferroviarias:
 - conexión de la línea Beira Alta desde Fuentes de Oñoro /Salamanca;
 - plataforma logística Elvas-Badajoz;
 - tramo Covilhã/Guarda (están en curso las obras que permitirán la reapertura).
 - tramo Viana do Castelo/Valença (gran desarrollo de las obras de modernización y electrificación);
 - conexión del Eje Atlántico Hispanoluso, que incluye Lisboa, Porto, Vigo, Santiago de Compostela y A Coruña.
- Construir nuevas infraestructuras ferroviarias:
 - agilizar la implantación de la línea de altas prestaciones Lisboa-Sines-Poceirão-Évora-Badajoz-Cáceres-Madrid;
 - tramo Évora/Caia (obras de construcción civil en curso).





3.3. Gestión conjunta de servicios básicos en las áreas de educación, salud, servicios sociales, protección civil, u otros ámbitos en los que se constaten las ventajas de la prestación conjunta

- Educación y conocimiento.
- Salud y servicios sociales.
- Protección civil.
- Seguridad.

- Identificar soluciones para garantizar la accesibilidad a los servicios de salud y a los servicios sociales y de empleo a fin de atender mejor a la población de las regiones transfronterizas.
- Promover redes de colaboración para atajar el problema del aislamiento y favorecer la inclusión social (entre otros, de las personas de edad avanzada), potenciando la utilización de recursos endógenos y facilitando la cooperación entre los agentes locales.
- Fomentar la colaboración para luchar contra la violencia de género, mejorando la información, la atención y el asesoramiento, los recursos y las órdenes de protección, así como la coordinación de los servicios sociales ofrecidos a las víctimas de esa violencia.
- Promover la creación de secciones bilingües español-portugués con la participación conjunta y coordinada de escuelas y profesores de ambos países; desarrollar un programa conjunto de formación docente certificada que refuerce la oferta ya existente (tanto del Camões, Instituto da Cooperação e da Língua IP, como de los CPR); reforzar la apuesta en la certificación de aprendizajes de PLE y ELE.
- Promover y facilitar el acceso a la enseñanza superior y profesional para los jóvenes de ambos lados de la frontera.
- Promover la creación de ciclos conjuntos de educación superior reconocidos a ambos lados de la frontera, y el reconocimiento de títulos académicos en el ámbito de la formación especializada, como Educación Musical, Turismo, Estudios Sociales y Salud, etc., que permitan compartir recursos infrautilizados.
- Establecer proyectos piloto en el marco de la Red de Conocimiento Transfronteriza (mediante la posible creación de centros o parques tecnológicos).
- Favorecer la inclusión social y la movilidad en la frontera, a través de programas de formación que faciliten el intercambio de experiencias de jóvenes con algún tipo de deficiencia o diversidad funcional, o procedentes de familias vulnerables o en riesgo de exclusión/pobreza.
- Promover la elaboración y aplicación de programas de formación profesional conjuntos, capaces de integrar a las empresas de la zona transfronteriza para que pongan en marcha programas de prácticas y formación profesional dual de alumnos de enseñanza profesional de las escuelas ubicadas en las localidades transfronterizas.





Fomentar la participación de dichas empresas en proyectos de innovación y transferencia de conocimientos en el ámbito de la formación profesional.

- Diseñar y desarrollar, con el tejido empresarial transfronterizo, períodos de aprendizaje en programas de formación técnico-profesional para formadores.
- Establecer una red de escuelas bilingües e interculturales fronterizas, en ambos países, promoviendo proyectos curriculares articulados.
- Promover la enseñanza del portugués en el sistema educativo español y del español en el sistema educativo portugués como lenguas extranjeras curriculares, alentando la interacción entre los centros de enseñanza de las regiones fronterizas y entre las Redes de Bibliotecas Escolares, para fomentar la lectura en ambas lenguas, y promover el diálogo curricular incentivando los proyectos conjuntos entre centros de enseñanza de las regiones fronterizas.
- Crear programas conjuntos de apoyo a la Actividad Física y Deportiva, desde la formación de recursos humanos hasta la elaboración de un plan conjunto de intercambio de instalaciones deportivas para estancias y eventos deportivos en la zona transfronteriza.
- Reforzar las relaciones en materia de promoción y desarrollo entre las instituciones deportivas hispanolusas, con incidencia en el desarrollo del turismo deportivo y servicios asociados.
- Promover la eficacia del servicio 112 en las regiones fronterizas, permitiendo el desplazamiento y transporte al lugar de la emergencia del equipo transfronterizo más próximo y con mejor capacidad de respuesta según la situación; fomentar la cooperación y la coordinación en la asistencia y respuesta a las emergencias médicas en áreas fronterizas.
- Desarrollar el intercambio de información clínica electrónica de los usuarios transfronterizos: crear mecanismos que permitan compartir el historial clínico de los usuarios transfronterizos; crear un portal administrativo conjunto de información y tramitación; elaborar un catálogo de medios y recursos sanitarios en las regiones fronterizas; crear una "tarjeta de identidad sanitaria y social" transfronteriza que permita el acceso a ambos lados de la frontera; continuar coordinando y compartiendo los recursos sanitarios y sociales de la frontera, desde la atención primaria hasta la atención hospitalaria o especializada, para garantizar la máxima eficacia de los recursos y la mayor igualdad entre los habitantes de ambos países.
- Reforzar la coordinación de los recursos fronterizos relacionados con la protección civil; firmar acuerdos entre las autoridades nacionales de protección civil para seguir desarrollando el proyecto ARIEM sobre Protección Civil y Emergencias; adaptar los protocolos de acción de los equipos de bomberos y emergencias a ambos lados de la frontera; facilitar la coordinación de la gestión de incendios, con la creación del Centro Ibérico para la Investigación y Lucha contra los Incendios Forestales (CILIFO).
- Seguir colaborando en materia de incendios forestales en el marco de los protocolos existentes (Protocolo de Évora) y a través de los canales ya establecidos a nivel nacional y regional.





- Intensificar las patrullas mixtas España-Portugal de vigilancia y disuasión en la frontera, previstas en el Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa sobre cooperación transfronteriza en materia policial y aduanera.
- Reforzar la figura de los Centros de Cooperación Policial y Aduanera (CCPA), como mecanismo de intercambio de información y cooperación policial, dotándolos de las herramientas y sistemas tecnológicos necesarios.

3.4. Desarrollo económico e inovación territorial: retención, atracción y asentamiento de personas, empresas y nuevas actividades

- Promoción de un ambiente de negocios favorable en sectores económicos prioritarios.
- Internacionalización de bienes y servicios.
- Puesta en valor de las infraestructuras productivas existentes en la zona transfronteriza.
- Promoción de iniciativas transfronterizas en el sector turístico, mejorando la calidad y la sostenibilidad de las ofertas.

- Identificar barreras normativas y no normativas y formular políticas dirigidas a suprimir los obstáculos injustificados; promover marcos normativos proporcionales y racionales para el acceso y la actividad de los operadores económicos; digitalizar los procedimientos de comunicación y autorización y ofrecer en el Portal ePortugal la información centralizada pertinente en español e inglés, de forma clara, comprensible y actualizada.
- Impulsar un análisis conjunto de las posibilidades de armonización fiscal hispanolusa, así como de los instrumentos o incentivos fiscales que, en el ámbito de las respectivas normativas nacionales y de la Unión Europea, contribuyan a promover la actividad económica y la creación de empleo en los territorios desfavorecidos del interior y de la frontera.
- Dinamizar la cohesión económica y social de las regiones de los ríos transfronterizos a través de acciones y proyectos comunes.
- Impulsar la innovación y el espíritu emprendedor, generando oportunidades e intercambio de buenas prácticas en la economía de prestación de cuidados sanitarios y de envejecimiento activo y adopción de nuevas tecnologías aplicadas a la salud, como la telemedicina, la telemonitorización y la teleasistencia.
- Estudiar las posibilidades de crear programas conjuntos de apoyo al empleo, la formación y el emprendimiento, y elaboración de un plan conjunto de lucha contra la pobreza y prevención de la exclusión social en la zona transfronteriza que contemple el apoyo específico al desarrollo de la agricultura familiar.





- Reforzar las relaciones empresariales hispanolusas en materia económica, comercial, de promoción y desarrollo, no solo en sus mercados internos, sino también en países de lengua española o portuguesa.
- Dinamizar y fomentar los organismos y estructuras hispanolusas de ámbito empresarial, como los consejos empresariales, las plataformas logísticas o los foros empresariales.
- Establecer un programa de desarrollo agroforestal y agroalimentario de los territorios transfronterizos que promueva los sistemas alimentarios territoriales sostenibles, la agricultura de proximidad, la pequeña agricultura y los circuitos cortos de productos agroalimentarios y pesqueros.
- Elaborar un plan para la digitalización del tejido productivo local que contribuya, en particular, a la organización de la producción y a la lucha contra las nuevas plagas y enfermedades.
- Reforzar la cooperación científica y administrativa de gestión de riesgos, vigilancia y gestión de plagas y enfermedades agrícolas y forestales.
- Promover el turismo mediante, entre otras actividades: la dinamización de la iniciativa
 Fortalezas de Frontera, cuyo propósito es poner en valor y divulgar el amplio conjunto
 de fortificaciones existentes en Portugal, en particular en la línea fronteriza con
 España; el impulso de la Ruta de la Dieta Mediterránea; la promoción o la continuidad
 de las rutas de turismo enogastronómico, turismo de naturaleza, turismo de
 observación de aves, senderismo, cicloturismo y turismo termal y de balnearios.
- Promover la celebración de ferias transfronterizas con las autoridades locales, las estructuras asociativas, las comunidades intermunicipales y las comisiones de coordinación y desarrollo regional, con vistas a la divulgación y comercialización de productos autóctonos, reforzando las relaciones comerciales entre las comunidades. Dinamizar la creación de programas de fidelización que permitan obtener beneficios a los residentes de las regiones transfronterizas cuando adquieran productos o servicios en establecimientos de comercio de proximidad situados en ambos Estados miembros; promover la puesta en marcha de campañas de divulgación en las que se pongan de relieve los productos autóctonos portugueses y españoles.
- Aplicar un programa de recuperación sostenible e inclusiva de las aldeas despobladas, cuyo objetivo será rehabilitar su tejido social y urbano.





3.5. Medio ambiente, energía, centros urbanos y cultura

- Desarrollo de proyectos para proteger y mejorar las zonas clasificadas transfronterizas.
- Puesta en valor de los centros urbanos, garantizando la protección de sus valores culturales y la revitalización del mercado imobiliario de compraventa y alquiler.
- Desarrollo de proyectos culturales transfronterizos vinculados al patrimonio cultural tangible e intangible.

- Apoyar la gestión de las áreas protegidas transfronterizas de los dos países y estudiar el establecimiento de otras nuevas, contribuyendo a una gestión conjunta para la conservación del patrimonio natural común y el desarrollo socioeconómico transfronterizo.
- Dar continuidad y apoyar la gestión conjunta y articulada de las áreas clasificadas como transfronterizas, como las Reservas de la Biosfera Transfronterizas de Gerês-Xurés, Meseta Ibérica y Tajo Internacional. Estas tres Reservas de la Biosfera Transfronterizas deben contar con una gestión nacional propia, pero también es necesario fortalecer los órganos comunes de ambos países.
- Avanzar en el acuerdo de cooperación para la protección y el uso sostenible de las cuencas hidrográficas, considerando las legislaciones nacionales en vigor y los compromisos asumidos bilateralmente en el contexto de la navegación en las cuencas hidrográficas comunes y en el marco de la Agenda 2030.
- Aprobar un acuerdo global en materia de conservación y biodiversidad y geodiversidad ibérica.
- Reforzar la colaboración en la protección, conservación, divulgación y gestión de los valores medioambientales y socioeconómicos de los ecosistemas de dehesa.
- Dar continuidad a la cooperación hispanolusa en materia de reintroducción del lince ibérico (*Lynx pardinus*).
- Realizar una gestión coordinada de las áreas marinas protegidas próximas de ambos países, como las de Rias Baixas/Maceda y Volcanes de Fango de Cádiz /Costa Sudoeste Ría Formosa.
- Consolidar la cooperación hispanolusa en materia de adaptación al cambio climático, establecida en el ámbito del proyecto europeo LIFE SHARA.
- Promover una gestión coordinada del Ordenamiento del Espacio Marítimo Transfronterizo.
- Crear un modelo de intercambio de buenas prácticas en el conocimiento del territorio y en sistemas de georreferenciación de los terrenos.
- Coordinar el establecimiento de puntos de abastecimiento de energía alternativa para el transporte en los principales corredores viarios.
- Reforzar la cooperación regional en el ámbito de las energías renovables, incluido el hidrógeno verde y las interconexiones energéticas, teniendo en cuenta el objetivo





común de descarbonización de la economía, a través de los grupos de trabajo técnicos ya establecidos o que se establezcan en el futuro.

- Coordinar las acciones de desarrollo de las Agendas Urbanas.
- Dedicar especial atención a la cooperación regional dirigida a la innovación y la mejora tecnológica, promoviendo la diversificación socioeconómica y la creación de empleos cualificados en los territorios de la frontera.
- Realizar proyectos culturales transfronterizos vinculados al patrimonio cultural tangible e intangible.
- Reforzar las redes de bibliotecas existentes en las zonas fronterizas.
- Fomentar la cooperación cultural transfronteriza mediante el diálogo cultural y el intercambio histórico-cultural y artístico, a fin de contribuir al enriquecimiento e impulsar la creación; promover la difusión trasnacional de la cultura y el conocimiento y de los artistas/creadores y sus obras, como vectores del desarrollo socioeconómico y la integración social y ciudadana, facilitando la accesibilidad cultural y el intercambio del patrimonio cultural, así como la divulgación de obras artísticas.

4. Gobernanza

La gobernanza de la Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo deberá basarse en tres pilares que configurarán un modelo de multigobernanza participativa:

- Una instancia de coordinación política que se reunirá periódicamente a nivel de Ministro o de Secretario de Estado, para asegurar la orientación de la estrategia y garantizar la capacidad de acción de ambos países para alcanzar los objetivos previstos.
- Un nivel intermedio, que quedará asegurado por el Grupo de Trabajo creado por el Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República Portuguesa y por los encuentros periódicos de la Comisión hispanolusa de cooperación transfronteriza (en su caso de carácter temático), al que le corresponderá examinar periódicamente la evolución demográfica y socioeconómica de la zona transfronteriza, garantizar y evaluar la aplicación de la estrategia y adaptar las acciones previstas en función de los cambios que puedan producirse.
- Uno o varios grupos de asesoramiento técnico sobre cuestiones específicas, integrados por representantes a designar por cada uno de los países, que facilitarán la interacción y la comunicación con las administraciones competentes, y que promoverán los contactos bilaterales entre los distintos agentes, asegurando la divulgación de los resultados a la población local y generando nuevas iniciativas que puedan integrarse en el desarrollo de la estrategia.





ANEXO. Alineamiento de la Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las medidas de la Agenda 2030

La Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo (ECDT) y la Agenda 2030 tienen objetivos comunes, como es la cohesión territorial, la reducción de desigualdades y la gestión sostenible de los recursos.

El Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 indica que la cohesión territorial es una condición esencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y señala que "la brecha de desigualdad de oportunidades entre las ciudades y las zonas predominantemente rurales no conducirá a alcanzar los ODS". Por su parte, la ECDT es el marco estratégico para garantizar la igualdad de oportunidades y el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía a ambos lados de la frontera entre España y Portugal.

Por tanto, para el cumplimiento de los ODS es necesaria la cohesión territorial, y para el desarrollo de la ECDT, a medio y largo plazo, hay que trabajar en el cumplimiento de los ODS. Es por ello que la ECDT busca alinear sus objetivos y líneas de acción con los ODS, con la vista puesta en el cumplimiento de la Agenda 2030.

A través de la ECDT se avanza en el cumplimiento de 8 ODS más 14 metas:

ODS 1: Fin de la Pobreza ODS 5: Igualdad de género

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

ODS 9: Industria, Innovación e infraestructuras

ODS 10: Reducción de las desigualdades

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

ODS 15: Vida y ecosistemas terrestres

ODS 17: Alianzas



| Objetivos estratégicos | ODS y Metas |
|--|---|
| Garantizar la igualdad de oportunidades y el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía en el marco del desarrollo de la Estrategia. | - ODS 1: Fin de la Pobreza Meta 1.2 Reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones Meta 1.4 Garantía de acceso a servicios básicos y recursos financieros - ODS 5: Igualdad de género Meta 5.1 Poner fin a la discriminación Meta 5.4 Reconocer el trabajo de cuidados y doméstico Meta 5.5 Asegurar la participación pena de la mujer e igualdad oportunidades - ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico Meta 8.B Desarrollo de la estrategia mundial para empleo juvenil - ODS 10: Reducción de las desigualdades Meta 10.2 Promoción de la Inclusión social, económica y política Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades - ODS 16: Paz, Justica e instituciones sólidas Meta 16.7 Participación ciudadana |
| 2. Garantizar la prestación adecuada de servicios básicos a todas las personas, adaptados a las características del territorio y aprovechando los recursos de ambos lados de la frontera | - ODS 1: Fin de la Pobreza Meta 1.1 Erradicación de la pobreza extrema Meta 1.4 Garantía de acceso a servicios básicos y recursos financieros - ODS 10: Reducción de las desigualdades Meta 10.2 Promoción de la Inclusión social, económica y política Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades |
| 3. Eliminar barreras y costes de contexto, facilitando la interacción transfronteriza y reforzando las dinámicas de cooperación. | - ODS 10: Reducción de las desigualdades Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades ODS 17: Alianzas Meta 17.14 Mejora de la coherencia de políticas Meta 17.17 Fomento de alianzas público-privadas |
| 4. Promover el atractivo de los territorios de frontera, fomentando el desarrollo de nuevas actividades económicas y nuevas iniciativas empresariales. | - ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico Meta 8.2 Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación Meta 8.3 Fomento de pequeña y mediana empresa Meta 8.5 Lograr el pleno empleo y trabajo decente Meta 8.B Desarrollo de la estrategia mundial para empleo juvenil - ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles Meta 11.A Apoyo a vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales - ODS 17: Alianzas Meta 17.3 Movilización de recursos financieros adicionales Meta 17.17 Fomento de alianzas público-privadas |



5. Favorecer la fijación de población en las zonas transfronterizas, facilitando el establecimiento de las personas, ya sea como residencia habitual o como residencia temporal, apostando por nuevas formas de integración y vinculación que generen dinamismo en el territorio.

- ODS 1: Fin de la Pobreza

Meta 1.4 Garantía de acceso a servicios básicos y recursos financieros

- ODS 5: Igualdad de género

Meta 5.1 Poner fin a la discriminación

Meta 5.5 Asegurar la participación pena de la mujer e igualdad oportunidades

 ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
 Meta 8.B Desarrollo de la estrategia mundial para empleo juvenil

 ODS 10: Reducción de las desigualdades Meta 10.2 Promoción de la Inclusión social, económica y política

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
 Meta 11.A Apoyo a vínculos zonas urbanas,
 periurbanas y rurales

- ODS 16: Paz, Justica e instituciones sólidas Meta 16.7 Participación ciudadana



| Objetivos temáticos | ODS y Metas |
|--|---|
| 1. Movilidad transfronteriza y eliminación de los costes de contexto | - ODS 9: Industria, Innovación e infraestructuras Meta 9.A Apoyo a infraestructuras sostenibles y resilientes - ODS 10: Reducción de las desigualdades Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades - ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles Meta 11.A Apoyo a vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales |
| 2. Infraestructuras físicas y digitales y conectividad territorial: vías de comunicación, Internet y red móvil | - ODS 5: Igualdad de género Meta 5.B Mejorar el uso de tecnología y TIC - ODS 9: Industria, Innovación e infraestructuras Meta 9.1 Desarrollo de Infraestructura sostenible Meta 9.4 Modernización de la infraestructura, tecnología limpia Meta 9.C Aumento del acceso a TIC e Internet - ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles Meta 11.2 Proporcionar el acceso a transporte público Meta 11.A Apoyo a vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales |
| 3. Gestión conjunta de servicios básicos en las áreas de educación, salud, servicios sociales, protección civil, u otros ámbitos en los que se constaten las ventajas de la prestación conjunta. | - ODS 1: Fin de la Pobreza Meta 1.4 Garantía de acceso a servicios básicos y recursos financieros Meta 1.3 Implantación de sistemas de protección social Meta 1.A Fomentar la resiliencia a los desastres ambientales, económicos y sociales. Meta 1.B Creación de marcos normativos para erradicar la pobreza ODS 3: Salud y bienestar Meta 3.8 Lograr la cobertura universal y acceso medicamentos Meta 3.D Refuerzo en la gestión de riesgos sanitarios - ODS 4: Educación de calidad Meta 4.1 Asegurar la calidad de la educación primaria y secundaria Meta 4.4 Aumento de las competencias para acceder al empleo - ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico Meta 8.6 Reducción de los jóvenes sin trabajo ni estudios Meta 8.10 Fortalecimiento la capacidad de las instituciones financieras - ODS 9: Industria, Innovación e infraestructuras Meta 9.5 Aumento de la investigación científica, |



| - Fire | |
|--|---|
| | capacidad tecnológica. ODS 10: Reducción de las desigualdades Meta 10.2 Promoción de la Inclusión social, económica y política Meta 10.4 Adopción de políticas fiscales, salariales y de protección social ODS 15: Vida y ecosistemas terrestres Meta 15.2 Gestión sostenibles de bosques Meta 15.B Aumento de recursos para gestión forestal ODS 17: Alianzas Meta 17.6 Mejora del traspaso de tecnología ODS 2: Hambre cero Meta 2.4 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes Meta 2.A Aumento de inversiones en agricultura ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico |
| 4. Desarrollo económico e innovación territorial: atraer personas, empresas y nuevas actividades | Meta 8.1 Mantenimiento del crecimiento económico Meta 8.2 Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación Meta 8.3 Fomento de pequeña y mediana empresa Meta 8.4 Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso Meta 8.9 Promoción el turismo sostenible - ODS 9: Industria, Innovación e infraestructuras Meta 9.2 Promoción de industria inclusiva y sostenible Meta 9.3 Aumento del acceso PYMES a servicios financieros y cadenas de valor Meta 9.8 Desarrollo de la tecnología, investigación e innovación - ODS 12: Producción y consumo responsables Meta 12.8 Lograr turismo sostenible - ODS 17: Alianzas Meta 17.3 Movilización de recursos financieros adicionales Meta 17.17 Fomento de alianzas público-privadas |
| 5. Medio ambiente, centros urbanos y cultura | - ODS 1: Fin de la Pobreza Meta 1.5 Resiliencia a desastres ambientales, económicos y sociales - ODS 6: Agua limpia y saneamiento Meta 6.4 Aumentar el uso eficiente de recursos hídricos Meta 6.6 Protección de los ecosistemas relacionados con agua - ODS 7: Energía asequible y no contaminante Meta 7.2 Aumento de las energías renovables - ODS 9: Industria, Innovación e infraestructuras Meta 9.2 Promoción de industria inclusiva y sostenible |



ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
 Meta 11.3 Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible
 Meta 11.4 Protección del patrimonio cultural y

natural
- ODS 12: Producción y consumo responsables
Meta 12.2 Lograr el uso eficiente de recursos
naturales

- ODS 13: Acción por el clima

Meta 13.2 Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales

- ODS 14: Vida submarina

Meta 14.2 Gestión ecosistemas marinos y costeros

- ODS 15: Vida y ecosistemas terrestres

Meta 15.1 Asegurar la Conservación y uso sostenibles de los ecosistemas

Meta 15.5 Medidas contra la degradación y pérdida de biodiversidad

Meta 15.7 Combatir la caza furtiva y especies protegidas

Meta 15.9 Integración de planes sensibles a medioambiente

- ODS 17: Alianzas

Meta 17.7 Promoción de tecnologías ecológicamente racionales



Metas relacionadas en las que se podrá avanzar desde los planes de acción de la ECDT:

| ODS | Meta |
|--------------------------------|---|
| | Meta 1.1 Erradicación de la pobreza extrema Meta 1.2 Reducción de la pobreza relativa en todas sus |
| ODS 1: Fin de la | dimensiones A control of the contr |
| 1 FIN DE LA POBREZA | Meta 1.4 Garantía de acceso a servicios básicos y recursos financieros |
| | Meta 1.5 Resiliencia a desastres ambientales, económicos y sociales |
| | Meta 1.A Fomentar la resiliencia a los desastres ambientales, económicos y sociales |
| | Meta 1.B Creación de marcos normativos para erradicar la pobreza |
| ODS 2: Hambre cero | Meta 2.4 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes |
| | Meta 2.A Aumento de inversiones en agricultura |
| ODS 3: Salud y | Meta 3.8 Lograr la cobertura universal y acceso medicamentos |
| bienestar | Meta 3.D Refuerzo en la gestión de riesgos sanitarios |
| ODS 4: Educación de calidad | Meta 4.1 Asegurar la calidad de la educación primaria y secundaria |
| | Meta 4.4 Aumento de las competencias para acceder al empleo |





| ODS 5: Igualdad de género 5 IGUALDAD DE GÉNERO | Meta 5.1 Poner fin a la discriminación Meta 5.4 Reconocer el trabajo de cuidados y doméstico Meta 5.5 Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad oportunidades |
|---|--|
| | Meta 5.B Mejorar el uso de tecnología y TIC |
| ODS 6: Agua limpia y | Meta 6.4 Aumentar el uso eficiente de recursos hídricos |
| saneamiento | Meta 6.6 Protección de los ecosistemas relacionados con agua |
| ODS 7: Energía asequible y no contaminante | Meta 7.2 Aumento de las energías renovables |
| | Meta 8.1 Mantenimiento del crecimiento económico Meta 8.2 Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación |
| ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO | Meta 8.3 Fomento de pequeña y mediana empresa |
| | Meta 8.4 Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso |
| | Meta 8.5 Lograr el pleno empleo y trabajo decente |
| | Meta 8.6 Reducción de los jóvenes sin trabajo ni estudios |
| | Meta 8.9 Promoción el turismo sostenible |
| | Meta 8.10 Fortalecimiento la capacidad de las instituciones |

| | financieras |
|--|--|
| | Meta 8.A Aumento ayuda para el comercio en países en desarrollo |
| | Meta 8.B Desarrollo de la estrategia mundial para empleo juvenil |
| | Meta 9.1 Desarrollo de Infraestructura sostenible |
| | Meta 9.2 Promoción de industria inclusiva y sostenible |
| ODS 9: Industria, Innovación e infraestructuras 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA | Meta 9.3 Aumento del acceso PYMES a servicios financieros y cadenas de valor |
| | Meta 9.4 Modernización de la infraestructura, tecnología limpia |
| | Meta 9.5 Aumento de la investigación científica, capacidad |
| | tecnológica |
| | Meta 9.A Apoyo a infraestructuras sostenibles y resilientes |
| | Meta 9.B Desarrollo de la tecnología, investigación e innovación |
| | Meta 9.C Aumento del acceso a TIC e Internet |
| ODS 10: Reducción de las desigualdades | Meta 10.2 Promoción de la Inclusión social, económica y política |
| | Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades |









